

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 07:54:21

Recibo No. AA26009054

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26009054CD57B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEGURIDAD RAM LTDA

Nit: 830053928 8

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00916266
Fecha de matrícula: 4 de febrero de 1999
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ak 45 # 118 - 30 Ofc 601
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@seguridadram.com.co
Teléfono comercial 1: 6203592
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ak 45 # 118 - 30 Ofc 601
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@seguridadram.com.co
Teléfono para notificación 1: 6203592
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 07:54:21

Recibo No. AA26009054

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26009054CD57B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000134 del 27 de enero de 1999 de Notaría 14 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 1999, con el No. 00667230 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RECEPCIONISTAS ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0001360 del 22 de julio de 1999 de Notaría 39 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 1999, con el No. 00693960 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RECEPCIONISTAS ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS a RECEPCIONISTAS ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS DE COLOMBIA LIMITADA PUDIENDO OPERAR UTILIZANDO LA SIGLA RAM DE COLOMBIA LTDA.

Por Escritura Pública No. 0001751 del 29 de septiembre de 2000 de Notaría 39 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2000, con el No. 00747372 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RECEPCIONISTAS ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS DE COLOMBIA LIMITADA PUDIENDO OPERAR UTILIZANDO LA SIGLA RAM DE COLOMBIA LTDA a SEGURIDAD RAM DE COLOMBIA LTDA.

Por Escritura Pública No. 0002119 del 24 de noviembre de 2000 de Notaría 39 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2000, con el No. 00754660 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SEGURIDAD RAM DE COLOMBIA LTDA a SEGURIDAD RAM LTDA.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20194100104257 del 11 de noviembre de 2019, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 07:54:21**

Recibo No. AA26009054

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26009054CD57B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

renovar la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de la sociedad de la referencia por el término de 5 años, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2020 con el No. 02579784 del Libro IX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de enero de 2035.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal el ejercicio de las siguientes actividades: La prestación remunerada de servicios de vigilancia fija y móvil con armas y sin armas, escoltas a personas vehículos y mercancías, medios tecnológicos, asesorías consultorías e investigaciones y la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones; en desarrollo de su objetivo social principal, la Sociedad podrá comprar vehículos automotores y en general toda clase de bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles; dar y recibir prenda los unos y en hipoteca otros tomarlos y dados en arrendamiento, comodato o concesión o usufructo, intervenir como acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo o dando las garantías del caso, celebre el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, como girar, aceptar, adquirir, cobrar, descontar, endosar protestar, anular ,cancelar y negociar toda clase de títulos valores y efectos de comercio; abrir cuentas corrientes a nombre de la Sociedad; celebrar así mismo con las compañías aseguradoras, cualesquiera operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, sus negocios y el personal de servicio; formular propuestas y participar en toda clase de licitaciones, concursos en nombre propio o en representación de terceros, con entidades relacionados con el objetivo social del presente como recibir, mutuo, asociación, participación, partición o a cualquier otro título, contratos de mantenimiento y sostenimiento de productos relacionados con el objeto social de la Sociedad y en general, ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos, siempre y cuando como los anteriores enumerados por vía de ejemplo guarden relación directa con el objeto social principal y en general realizar todas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 07:54:21

Recibo No. AA26009054

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26009054CD57B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las operaciones civiles comerciales, bancarias y financieras,
necesarias para el desarrollo de su objeto social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 465.000.000,00 dividido en 930,00 cuotas con valor nominal de \$ 500.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Cesar Armando Rodriguez Leon

C.C. 000000080423297

No. de cuotas: 744,00

valor: \$372.000.000,00

Norma Constanza Ulloa Mosquera

C.C. 000000052155950

No. de cuotas: 186,00

valor: \$93.000.000,00

Totales

No. de cuotas: 930,00

valor: \$465.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración, representación y uso de la razón social de la Sociedad está a cargo del Gerente, quien la comprometerá sin ningún límite de cuantía. Parágrafo: La Sociedad tendrá un Sub-Gerente quien reemplazará al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, y tendrá las mismas facultades de este llegado el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Atribuciones del Gerente: El Gerente tendrá las siguientes atribuciones y deberes: A) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Junta. B) Fijar todos los salarios, nombrar y remover libremente a los funcionarios y trabajadores de la Sociedad y velar por que todos cumplan estrictamente con sus deberes. C) Cuidar de que la recaudación e inversión de los fondos de la Sociedad se hagan debidamente; D) Presentar a la Junta Ordinaria el balance general de cada ejercicio y el proyecto de distribución de utilidades; E) Presentar a la Junta en sus sesiones ordinarias un informe detallado de su gestión y las medidas cuya adopción recomiende; F) Dirigir la contabilidad de la Compañía y responder de que esta se lleve al día y conforme a la ley. G) El Gerente como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 07:54:21

Recibo No. AA26009054

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26009054CD57B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal de la Sociedad podrá adquirir, o enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino, comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de ellos, transigir, desistir o interponer todo género de recursos, y designar apoderados judiciales o extrajudiciales, dar o recibir en mutuo cualquier cantidad de dinero, hacer depósitos en bancos, novar y renovar obligaciones y créditos, prorrogar y restringir sus plazos, abrir cuentas corrientes en los bancos; celebrar el contrato de cambio en todas sus formas; celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito y en general, representar a la Sociedad en todo acto o contrato sin ningún límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 0000134 del 27 de enero de 1999, de Notaría 14 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 1999 con el No. 00667230 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Cesar Armando Rodriguez Leon	C.C. No. 80423297

Por Acta No. 031 del 2 de septiembre de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2013 con el No. 01785617 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Norma Constanza Ulloa Mosquera	C.C. No. 52155950

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 63-2023 del 11 de octubre de 2023, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2023 con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 07:54:21

Recibo No. AA26009054

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26009054CD57B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 03028138 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Darwin Luigi Ortiz Buitrago	C.C. No. 1015402112 T.P. No. 266630-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001360 del 22 de julio de 1999 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	00693960 del 27 de agosto de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000387 del 14 de marzo de 2000 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	00720582 del 16 de marzo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001751 del 29 de septiembre de 2000 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	00747372 del 3 de octubre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002119 del 24 de noviembre de 2000 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	00754660 del 30 de noviembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002996 del 21 de diciembre de 2005 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01028491 del 23 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002634 del 9 de septiembre de 2008 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01244307 del 23 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2535 del 2 de septiembre de 2013 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01763866 del 10 de septiembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 320 del 19 de febrero de 2014 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01810297 del 25 de febrero de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2047 del 24 de agosto de 2019 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	02501449 del 30 de agosto de 2019 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 07:54:21

Recibo No. AA26009054

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26009054CD57B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010

Actividad secundaria Código CIIU: 8020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 14.200.948.648

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 07:54:21

Recibo No. AA26009054

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26009054CD57B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 07:54:21

Recibo No. AA26009054

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26009054CD57B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO